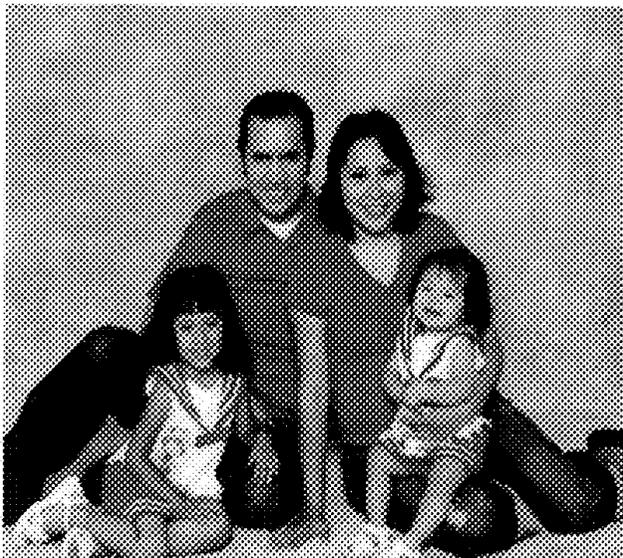
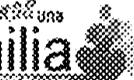


La Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia, a través de su departamento de Adopciones promueve y fomenta la adopción dentro del marco legal, familiar y psicológico.

Se busca que los padres y las madres conozcan los elementos fundamentales de la adopción, para asegurar la plenitud como individuos y como familia, así como apoyar los distintos procesos que se viven antes, durante y después de la adopción.



Todas  son una familia

**PROCURADURIA DE LA DEFENSA
DEL MENOR Y LA FAMILIA**

Av. Luis Donaldo Colosio No. 93
Cd. Industrial
Tel.: 311 129 51 09
Tepic, Nayarit

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

A *yúdanos a
cambiar
su historia*



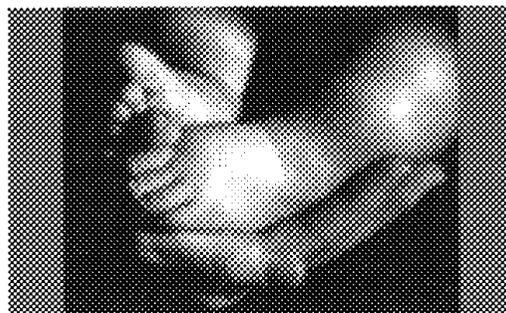
Vive Mejor

ADOPCIÓN

El Sistema DIF, como servicio de asistencia social tiene acciones que tienden a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad o desprotección, como es el caso de las y los menores de edad, que por circunstancias adversas se encuentran en estado de abandono y desamparo, lo que obliga a garantizar su derecho a vivir en familia.

Una hermosa manera de construir una familia

Cuando las y los menores no pueden vivir dentro de su propio núcleo familiar, ni aún con su familia extensa (tios(as), abuelos(as), etc.), el Estado, a través de la figura jurídica de la adopción, entendida como un proyecto de vida individualizado para las niñas, niños y adolescentes busca garantizar su derecho a ser parte de una familia permanente.



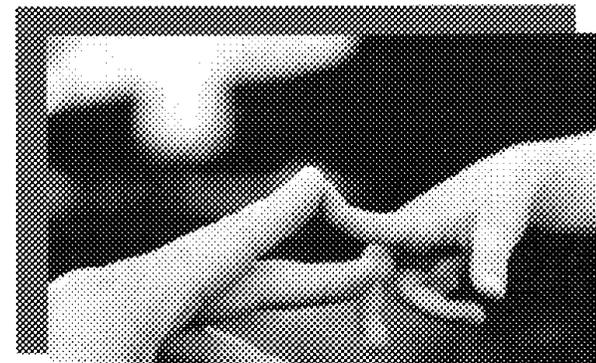
¿Qué tengo que hacer?

Acudir a la entrevista en el área de Adopciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia del DIF.

- Llenar la solicitud y reunir los documentos solicitados.
- Reunir los requisitos que señala la ley de nuestro Estado en materia de Adopciones.

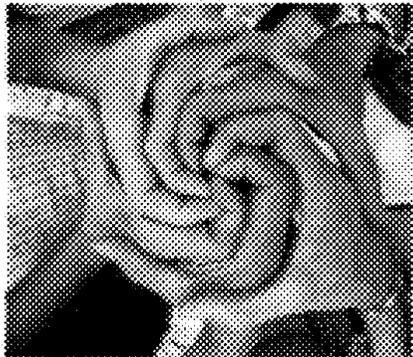
Requisitos generales para adoptar a una niña, niño o adolescente

- El o la adoptante debe ser mayor de 25 años y debe tener 17 años más que el o la adoptada.
 - En caso de ser una pareja la que quiera adoptar deben ser casados.
 - Tener medios suficientes para proveer a la subsistencia y educación de la o el adoptado.
 - Ser personas de buena conducta.
 - Tener buena salud.
 - Si el o la menor que se va a adoptar es mayor de 12 años, también se requiere de su consentimiento.
- ... DIF y la legislación del estado de Nayarit.



Otros síntomas de dependencia emocional serían:

- La necesidad de estar con la otra persona.
- Sentir celos de él o de ella.
- Deseo de que el otro o la otra cambie en algún rasgo o característica.
- Desear estar con otras personas a todas horas. Sentir inseguridad o sensación de falta de valía personal ante la otra persona
- Necesidad de aprobación o de consentimiento por parte del otro(a).
- Depender del otro o de la otra para la propia organización.
- Sentir admiración excesiva por la otra persona.



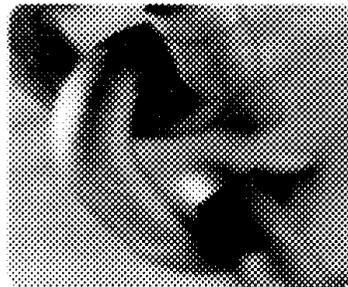
Algunos síntomas de la autonomía emocional serían:

- No pretender cambiar a la otra persona.
- Dejar a la o al otro realizar su propio desarrollo como persona.
- Desear que la otra persona busque su propio equilibrio en sí misma.
- Informar a la o al otro de nuestras decisiones, sin necesitar su consentimiento.
- Respetar a la o al otro y respetarse a sí mismo(a).

LA CURACIÓN PARA LA CODEPENDENCIA

No es fácil, pero si es sencilla, se basa en la premisa que han olvidado o que nunca aprendieron:

CADA PERSONA ES RESPONSABLE DE SI MISMA.



Para mayor información sobre terapia individual, grupos psicoterapéuticos, grupos de apoyo, Alimón y Alotín, comunicarse a:

Todos somos una
familia

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

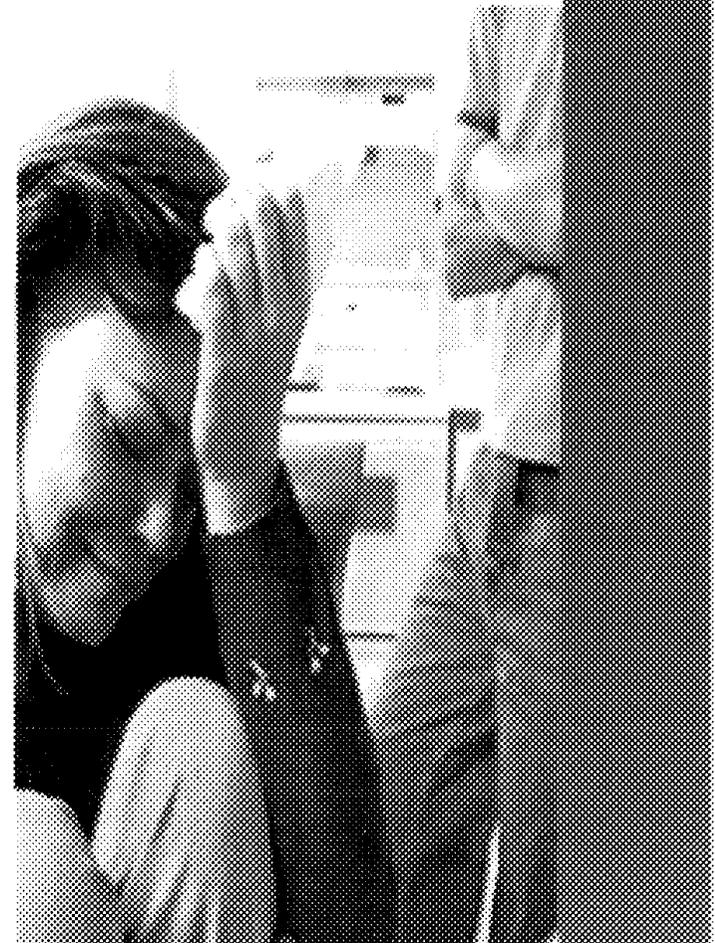
Av. Luis Donald Colosio No. 93
Cd. Industrial
Tel.: 311 129 51 09
Tepic, Nayarit

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

¿Qué es la Dependencia Emocional o Codependencia?



GOBIERNO FEDERAL



Codependencia o dependencia emocional

Es una enfermedad emocional que afecta a las y los miembros de la familia que cohabitan o están en contacto con otra persona con problemas de alcoholismo, dependencia química, enfermedades crónicas o otros trastornos compulsivos.

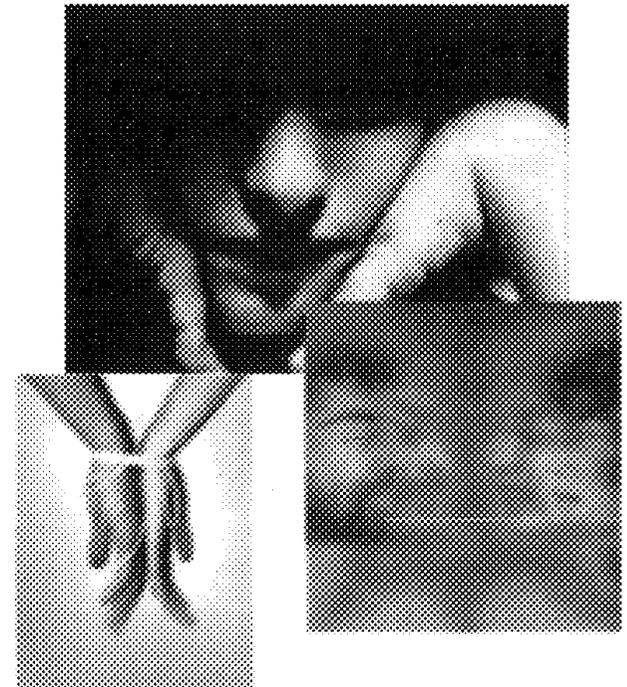
Muchas veces, alguien que ha desarrollado codependencia por crecer en un ambiente disfuncional adictivo, no manifiesta grandes síntomas hasta que forman una relación de pareja o se casan.

Una persona con dependencia emocional puede presentar las siguientes características:

- Dificultad para establecer y mantener relaciones íntimas y sanas.
- Obsesión por cosas, personas y problemas ajenos
- Hacer cosas o dejar de hacer cosas para complacer a otra persona, o para que no se moleste.
- Incapacidad para establecer límites o límites débiles.
- Comunicación débil, tendencia a culpar, amenazar, no decir lo que sienten, no sentir lo que dicen y no saber lo que sienten.
- Tendencia a reprimir pensamientos y sentimientos propios.
- Necesidad compulsiva de controlar la conducta de las y los demás.
- Vergüenza Tóxica, baja autoestima, sintomatología psicósomática (dolores diversos, colitis, etc.).
- Signos depresivos, tendencia a aislarse, problemas sexuales.
- Agredir a las y los hijos o ser negligentes en relación con sus necesidades.
- Ideas suicidas o intentos de suicidio.

Si has identificado algunas características de las anteriores, en ti o en alguna persona cercana a ti, es importante que sepas que no estás solo(a), que todo es parte de una enfermedad, que puedes aprender a vivir y amar, recuperar tu equilibrio y mantenerlo.

Una vez que lo has encontrado en la magia de la recuperación, puedes pasar de ser una persona generadora y/o receptora de violencia a un ser humano generador y/o receptor de amor.



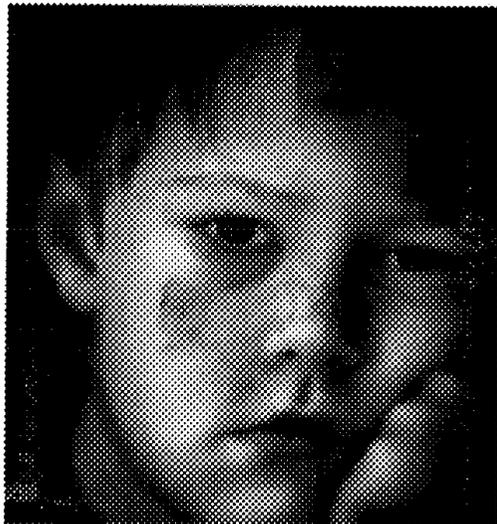
Depender significa que para definirse a uno(a) mismo(a), se necesita de las y los demás en muchos sentidos.

Es la necesidad, la que da la clave de la dependencia emocional.

La voluntad o el deseo de estar con alguien es lo que da la clave de la autonomía.

Recomendaciones:

- Aprender a identificar el estrés cuando se presenta y darse un momento de calma.
- Promover la igualdad entre las y los hijos.
- Aprender a educar sin lastimar.
- Identificar claramente las necesidades de las y los demás, escuchar sus puntos de vista y buscar soluciones más que culpables.
- No involucrar a las y los hijos en los problemas de pareja.
- Respetar el espacio e intimidad de cada miembro de la familia.
- Saber expresar y comunicar las emociones sin lastimar y de tal forma que las y los hijos lo entiendan.
- Recompensar con afecto y comunicación las buenas acciones de sus hijas e hijos.



¿Cómo identificar a las y los niños maltratados?

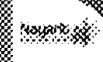
- Ausencias frecuentes a clases.
- Bajo rendimiento escolar y dificultades de concentración.
- La depresión constante y/o presencia de conductas autoagresivas o ideas suicidas.
- La docilidad excesiva y la actitud evasiva y/o defensiva frente a las y los adultos.
- La búsqueda intensa de expresiones afectuosas por parte de las y los adultos, especialmente cuando se trata de niños(as) pequeños(as).
- Las actitudes o juegos sexualizados persistentes e inadecuados para la edad.



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Av. Luis Donaldo Colosio No. 93
Cd. Industrial
Tel.: 311 129 51 09
Tepic, Nayarit

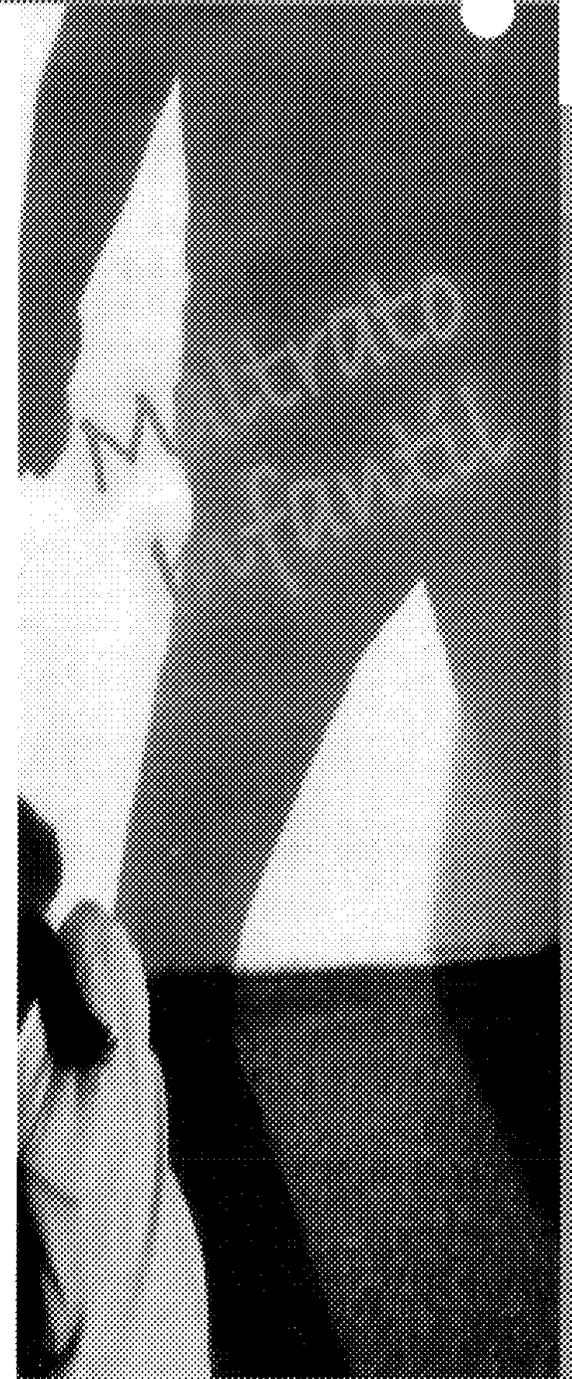
Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



GOBIERNO
ESTADAL



Vivir Mejor



¿Que es el maltrato infantil?

Cualquier acto realizado por individuos, instituciones o por la sociedad que dañen el estado físico y emocional de los niños o los priven de su libertad, obstaculizando su óptimo desarrollo.



La violencia hacia las y los niños tiene consecuencias muy graves, les limita la capacidad de desarrollo, de la seguridad en si mismos(as), debilita su confianza y la capacidad de convivencia e interrelación con otras y otros.

¿Como identifico si estoy maltratando a mi hija o hijo?

MALTRATO PSICOLÓGICO

Quando daño cualquier parte de su cuerpo para causarle dolor a mi hijo(a) con golpes, cintarazos, quemar su cuerpo, amarrarlo o dejar que pase hambre o frío.

MALTRATO FÍSICO

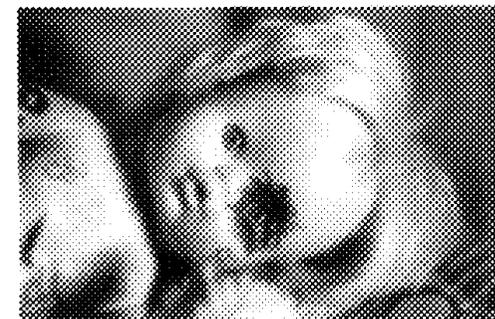
Quando de manera verbal, humillo, amenaza y grita, desatiendo o no tomo en cuenta a mi hija o hijo .

Quando no respeto la integridad sexual de un(a) miembro(a) de la familia, obligándolo a recibir, observar o realizar actividades de contenido sexual.

ABUSO SEXUAL

Consecuencias del maltrato infantil

- Bajo rendimiento escolar
- Daño psicológico como depresiones e inseguridad en si mismo(a).
- Reducir su motivación y potencial de desarrollo.
- Tenciones físicas diversas.
- Embarazos no deseados.
- Transmisión de infecciones diversas.
- Trastornos de conducta.
- Problemas de aprendizaje.
- Dificultad para convivir con sus compañeros(as).
- Relaciones hostiles y distantes.
- Cansancio y apatia permanente.
- Cambio en la conducta escolar sin motivo aparente.
- Conductas agresivas o delictivas.
- Abandono de hogar.
- Suicidio.

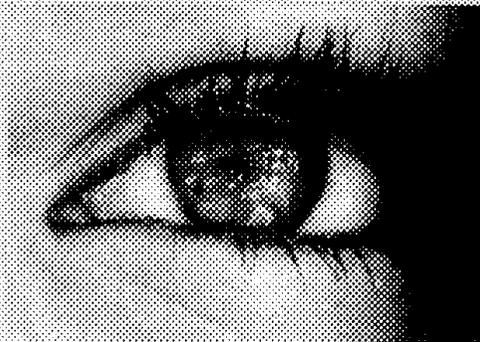


MEDIDAS PREVENTIVAS

- **Hablar de violencia sexual, riesgos y prevención.**
- **Fortalecer la autoestima y el derecho decidir sobre tu cuerpo.**
- **Proteger a las y los menores de edad en el hogar, con una vigilancia de actividades y no dejándolos solos(as) con personas desconocidas o con quien no les gusta estar.**
- **Proteger a las y los jóvenes fomentando el respeto a los demás.**
- **No toleres insinuaciones ni caricias indeseables.**
- **Mejora la seguridad en tu hogar.**
- **Sal del trabajo en grupo.**
- **Ten a la mano un directorio con sitios de taxis.**
- **Avisa a tu casa que vas en camino; si tú conduces y notas que te siguen, continua manejando hasta encontrar auxilio policiaco, y evitar situaciones de peligro.**

Contra lo que se cree, se sabe que el lugar más inseguro para las mujeres es el hogar y no la calle.

Las estadísticas muestran que la mayoría de las lesiones que sufren les ocurre en su propia casa, y en una alta proporción son infringidas por sus propias parejas.



PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Av. Luis Donaldo Colosio No. 93
Cd. Industrial
Tel.: 311 129 51 09
Tepic, Nayarit

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



Violencia Sexual



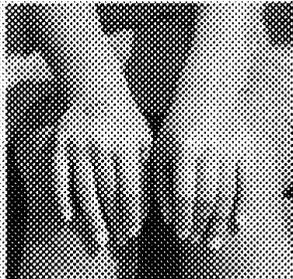
Vivir Mejor



Seguridad
2011

¿QUÉ ES UN DELITO SEXUAL?

Cuando se obliga a una persona a recibir, a observar o a realizar actividades de contenido sexual mediante cualquier forma de violencia, engaño o aprovechándose de que la víctima, por su edad o por su estado físico, mental o social, no comprende el significado de lo que hace.



¿CUALES SON LOS DELITOS SEXUALES?

Hostigamiento sexual: acoso o solicitud de favores sexuales para sí o para terceros, con amenazas de causar un mal.

Abuso sexual: sin llegar al contacto sexual hace observar o ejecutar un acto sexual.

Estupro: acto sexual con alguien mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento con engaños.

Violación: es cuando una persona es obligada al coito sexual mediante la violencia.

CONSECUENCIAS DE UN DELITO SEXUAL

La persona puede recibir daños físicos (lesiones; embarazo no deseado, transmisión de infecciones diversas y discapacidad), así como daño psicológico (depresiones e inseguridad en sí mismo(a), reduciendo su motivación y potencial de desarrollo.

AYUDA PARA LA VÍCTIMA

Para atender los daños ocasionados por la violencia sexual, la víctima requiere apoyos de distinta naturaleza: información, consejo, compañía, orientación legal, asistencia médica, albergue, recursos económicos y psicoterapia, entre otros.

Las víctimas y sus familias deben recibir un trato profesional cálido, solidario, acorde a sus necesidades, y sobre todo, libre de prejuicios que afecten los derechos de la víctima.

¿QUE HACER ANTE UN DELITO SEXUAL?

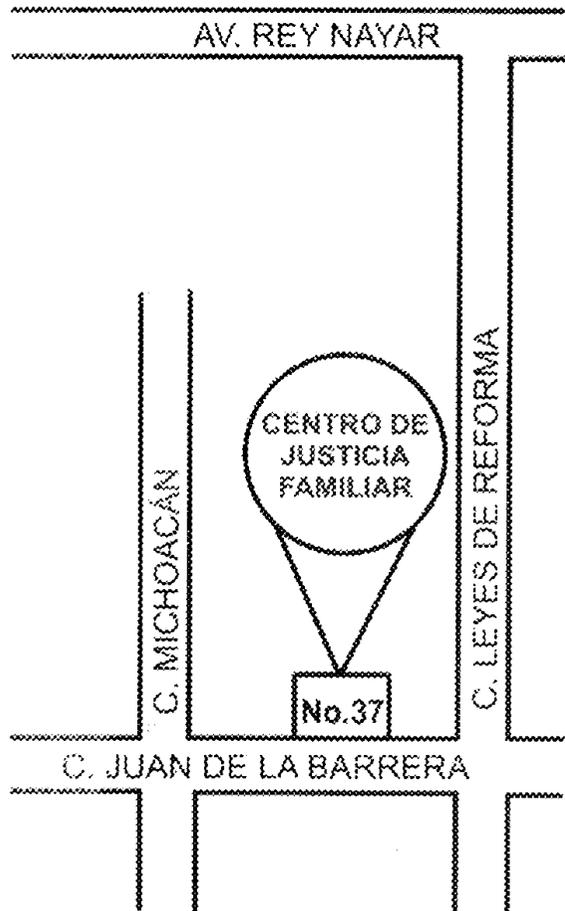
- Pedir auxilio a alguien confiable.
- Llamar a un amigo (a) o familiar para que te acompañe.
- Si existen lesiones, acudir a un hospital de inmediato.
- Presentar la denuncia correspondiente, lo más pronto posible, a la agencia del Ministerio Público.
- Buscar asesoría profesional.

En la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, te asesorarán en cuanto a procesos judiciales, te brindarán atención psicológica y, en caso de que requieras algún otro servicio, te canalizarán ante las instituciones públicas competentes. Los servicios de esta institución son gratuitos.

LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA DE DELITOS SEXUALES SON:

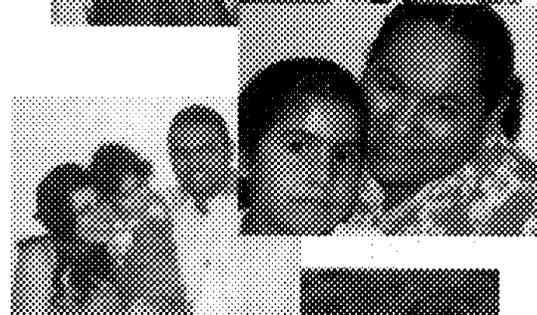
- Presentar una denuncia o querrela en cualquier Agencia del Ministerio Público o en la agencia Especializada en Delitos Sexuales.
- Recibir un trato respetuoso y considerado.
- Recibir atención médica y psicológica profesional.
- Ser atendidas por personal de su mismo sexo.
- Que se le imparta justicia pronta y gratuita.
- Recibir orientación jurídica e información sobre el estado de su averiguación.
- Identificar a su agresor(a) sin ser vista(o) por él.
- Reparación del daño moral y material ocasionados por el delito.

**Croquis de localización del
Centro de Justicia Familiar**



COLONIA:

LÁZARO CARDENAS



Todos *como* una familia

CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR

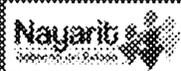
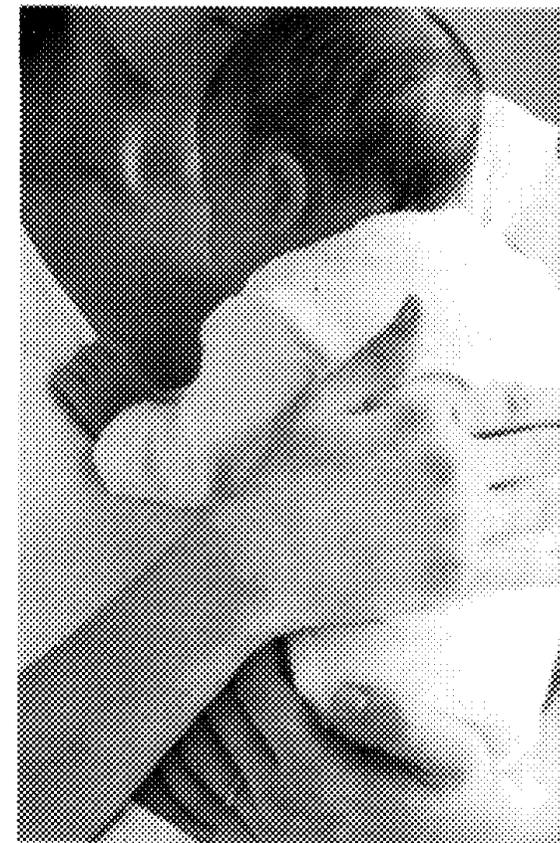
JUAN DE LA BARRERA No. 37
COL. LÁZARO CÁRDENAS
TEL. 129 5000
TEPIC, NAYARIT

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal

**Centro
de
Justicia
Familiar**

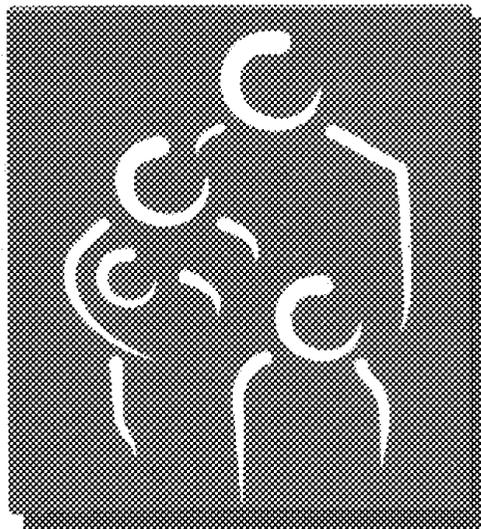


Centro
Familiar



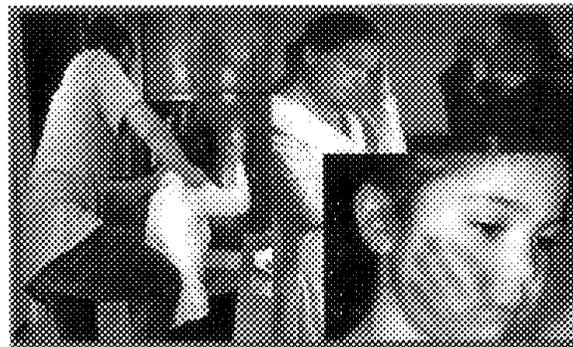
MISIÓN DEL CENTRO

**Atender con dignidad a las víctimas
de delitos que afecten a la familia.**



En Centro de Justicia Familiar nace el 19 de septiembre de 2006, fundamentado en una causa social de justicia, que por mucho distingue al buen gobierno de la gente de Nayarit.

Para ti que...



Eres víctima y has
permanecido en la
penumbra sin que nadie
se ocupe de ti

**El Gobierno del Estado
cuenta ya con el Centro de
Justicia Familiar, el cual te
brindará un trato
DIGNO**

En un mismo
espacio...

- Atención Jurídica.
- Atención Policial.
- Atención a la Salud, Física y Psicológica.
- Atención a la Asistencia Social.
- Atención Educativa.

